



BASES CONCURSO DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA “LO BELLO DE LA DIFERENCIA”

El Excmo. Ayuntamiento de Gelves a través de la Delegación de Diversidad, convoca concurso para generar trabajos de expresión artística por parte de la población en base al apoyo y concienciación del Mes de la Diversidad y la lucha del colectivo LGTBIQ+, fomentando así la creatividad de niños/as, jóvenes y personas adultas, para que puedan expresar a través de dibujos, collages, fotografías o fotomontajes la sociedad plural en la que vivimos, con arreglo a lo siguiente:

1.- El concurso se ajustará a temas relacionados con la concienciación sobre diversidad sexual y el apoyo al colectivo LGTBIQ+, pudiendo formar parte todas aquellas personas que lo deseen bajo la condición que sean trabajos originales. Serán descalificadas las obras que en parte o en su totalidad supongan copia o plagio de fotografías, carteles, pinturas, etc. publicadas en cualquier formato y/o modalidad.

2.- La temática los trabajos girarán en torno al Día del Orgullo y estarán centrados en la defensa de los derechos LGTBIQ+, abordando apartados fundamentales como la tolerancia, el respeto, la convivencia y la igualdad de oportunidades. Asimismo, para insistir en la identificación del colectivo, en las presentaciones, que tendrán formato A4, deberá figurar la bandera arcoíris.

3.- Los trabajos, digitalizados a través de escaneado o fotografía, podrán presentarse hasta el próximo 30 de junio a las 14:00 horas. Las obras tendrán que ser enviadas por los padres/madres o tutores/as legales de la persona en el caso de ser menor. El envío debe hacerse al correo electrónico educadorasocial@ayuntamientodegelves.com, incluyendo en el email, además de la propuesta en formato JPG o PNG, el nombre completo de la persona participante, edad y teléfono de contacto.

4.- El **plazo** para la presentación de originales será improrrogable comenzando el día **21 de junio de 2021 a las 08:00 horas y finalizando el día 30 de junio a las 14:00 horas.**

5.- Los/as concursantes presentarán una sola obra en el Excmo. Ayuntamiento de Gelves, siendo condición indispensable que ésta sea original e inédita, poniendo en valor la temática relacionada con nuestro municipio y la diversidad.

El/la artista debe hacerse responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con ello que esta imagen no tiene restricciones en su uso. Asimismo y en el caso que el diseño integre alguna imagen ya existente, el autor deberá justificar por escrito la compra de sus correspondientes derechos.

6.- Solo se aceptará una obra por participante y, al tratarse de un certamen artístico local, solo podrán concursar personas empadronadas en el municipio, quienes, según su edad, se incluirán en cinco categorías distintas: de 3 a 5 años, de 6 a 10 años, de 11 a 13 años, de 14 a 17 años y de 18 o más. Cabe destacar que el jurado de ‘Orgullo’ estará compuesto por miembros del Consejo Municipal de Infancia de Gelves, haciéndose público el fallo antes del 9 de julio de 2021.



7.- El jurado elegirá un mejor trabajo por cada una de las categorías que se presenten, pudiendo reservarse además el derecho a otorgar una mención especial a un segundo trabajo de alguna de dichas categorías.

8.- Finalmente, señalar que los trabajos ganadores de las distintas categorías tendrán difusión posterior en los distintos medios de comunicación local y en las redes sociales del Ayuntamiento. Asimismo, el Consejo entregará un diploma online a todos los niños y niñas participantes, con el fin de poner en valor su aportación a este concurso.

Pablo Cordero Herrera
Concejal-Delegado de Fiestas y Eventos